



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

ANT: MEMO N° 169 DE DIRECTORA COMUNA DE SALUD; DEL 12.12.2017 Y CD DE PROGRAMACIÓN.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DIRECTORA DE SALUD.

CERTIFICADO N° 317

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Asignaciones Municipales y Plan de Salud para el Año 2018 de la Dirección de Salud Comunal.




ILSE ELENA ARANÍS VIECHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

ANT: MEMO N° 39 DE DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL DEL 14.12.2017.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN ENCARGADO FINANZAS SALUD MUNICIPAL.

CERTIFICADO N° 318

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección Comunal de Salud, por un aumento en gastos de \$57.114.147.-




ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39





DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

ANT: MEMO N° 440 DE SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN DEL 14.12.2017.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SECPLA

CERTIFICADO N° 319

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 19/2017 por un aumento en gastos de \$171.000.000.-




ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39



CERTIFICADO N° 320

El Alcalde y Concejales de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 19 de Diciembre de 2017, mediante el presente documento vienen en adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA MERCEDES DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total anual
Operación				
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes	320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes	40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes	30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global	260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global	50.000	50.000
Mantención				
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global	420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global	140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global	70.000	70.000
Total anual costos de operación y mantención				5.620.000



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE



FELIPE VERA RODRIGUEZ
 CONCEJAL



SERGIO PEREZ PEREZ
 CONCEJAL



HECTOR MUENA ORTIZ
 CONCEJAL



NELSON RODRIGUEZ GALLARDO
 CONCEJAL



ROBERTO POBLETE MENESES
 CONCEJAL



DOMINGO LEIVA MENA
 CONCEJAL



ISEARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Cauquenes, 19 de Diciembre de 2017.-



DIRECCIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL

ANT: MEMO N° 92 DE DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL DEL 14.12.2017.-

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL, SR ALVARO MORAGA LOBOS.

CERTIFICADO N° 321

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Objetivos de Gestión del Cementerio Municipal Año 2018.




LILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- CEMENTERIO MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ANT: MEMO N° 4152 DE DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL 12.12.2017.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DIRECTOR DIDECO, SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO.

CERTIFICADO N° 322

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar que en el caso de resultar seleccionado el "Barrio Mercedes de la Esperanza", de la Comuna de Cauquenes con 302 viviendas, en el concurso 2017 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo teniendo en cuenta la Resolución Exenta N° 13.542 de fecha 20 de noviembre de 2017, la Ilustre Municipalidad de Cauquenes se compromete con:

1. Un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono del barrio seleccionado. El valor de la UF corresponderá a \$26.677,87 del 20 de noviembre del 2017. Este aporte será ejecutado hasta la fase III de cierre y Evaluación del Programa.
2. Priorizar implementación del programa, con las siguientes medidas:
 - o Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - o Oficina Barrial habilitada en el barrio.
 - o Contraparte Técnica Municipal designada.
 - o Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - o Contratar a Equipos de barrios en coordinación la SEREMI
 - o Gestión de la Obra de Confianza.
 - o Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el programa.
 - o Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y urbanismo, y vecinos y comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.
3. Un aporte de 1.124 UF, para contratar Profesionales de apoyo a honorarios, por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.
4. Se contó con la asistencia del Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas y los Concejales, Señores; Domingo Enrique Leiva Mena, Roberto Enrique Poblete Meneses, Sergio Rodrigo Pérez Pérez, Felipe Germán Aquiles Vera Rodríguez, Nelson Luis Rodríguez Gallardo y Héctor Antonio Muená Ortiz.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39





DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANT: PROPUESTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REFERENCIA: PRESENTACIÓN VERBAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO
FERNANDEZ JARAMILLO

CERTIFICADO N° 323

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Reglamento de Organización Interna del Municipio.



[Firma manuscrita]
LISE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANT: PROPUESTA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN VERBAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SRA. PILAR MOYA MORAGA.

CERTIFICADO N° 324

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Funciones A Honorarios Año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO.

ANT: MEMO N° 4152 DE DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO DEL 12.12.2017.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DIRECTOR DIDECO,
SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO.

CERTIFICADO N° 325

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39 efectuada el día 19 de diciembre del 2017, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar que en el caso de resultar seleccionado el "Barrio Augusto Pinochet", de la Comuna de Cauquenes con 425 viviendas, en el concurso 2017 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo teniendo en cuenta la Resolución Exenta N° 13.542 de fecha 20 de noviembre de 2017, la Ilustre Municipalidad de Cauquenes se compromete con:

1. Un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono del barrio seleccionado. El valor de la UF corresponderá a \$26.677,87 del 20 de noviembre del 2017. Este aporte será ejecutado hasta la fase III de cierre y Evaluación del Programa.
2. Priorizar implementación del programa, con las siguientes medidas:
 - o Firma del Convenio de Cooperación e Implementación.
 - o Oficina Barrial habilitada en el barrio.
 - o Contraparte Técnica Municipal designada.
 - o Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - o Contratar a Equipos de barrios en coordinación la SEREMI
 - o Gestión de la Obra de Confianza.
 - o Mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el programa.
 - o Actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y urbanismo, y vecinos y comunidad de Barrio en la buena implementación del Programa.
3. Un aporte de 1.124 UF, para contratar Profesionales de apoyo a honorarios, por 24 meses (de acuerdo a la necesidad del programa) que se sumarán a las tareas de barrios contratados con recursos del Programa.
4. Se contó con la asistencia del Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas y los Concejales, Señores; Domingo Enrique Deiva Mena, Roberto Enrique Poblete Meneses, Sergio Rodrigo Pérez Pérez, Felipe Germán Aquiles Vera Rodríguez, Nelson Luis Rodríguez Gallardo y Héctor Antonio Mueña Ortiz.



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 19 de diciembre del 2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 39

